

EN EL PRIMER ANIVERSARIO DE LA CORPORACION



El día 26 del presente mes se cumple un año desde que la Corporación que presido se hizo cargo de la administración provincial, en virtud del mandato del pueblo de Cáceres surgido de las elecciones celebradas el 5 de Abril de 1979. Creemos que al término de este período es obligatorio rendir cuentas a dicho pueblo, único legitimado para exigirnos, de nuestra gestión al frente de la Diputación Provincial. Vaya por delante, no obstante, nuestro agradecimiento a los que durante este tiempo, a nivel individual o de grupo, se han preocupado de hacernos llegar su opinión sobre la gestión provincial. La crítica, realizada con sentido ético y de responsabilidad, constituye la más eficaz colaboración con los que ejercemos tareas políticas. El que normalmente no contestemos a las instancias y requerimientos que se nos dirigen desde las diversas plataformas del comentario político, no se debe a que no valoremos en sus justos términos las mismas sino a que estimamos que esta valoración debe reflejarse en nuestros hechos más que en nuestras palabras.

Es difícil sintetizar el quehacer de una Corporación Provincial aunque sólo sea en el período de un año, pero vamos a intentar ser concisos haciendo referencia a aquellos aspectos que sobresalen del rutinario quehacer administrativo y que reflejan por sí mismos las líneas políticas del actual equipo provincial.

La Corporación democrática que presido, ha procurado afrontar, como base esencial de su programa político, los siguientes objetivos:

I.—Reorganización y tecnificación de la administración provincial, procurando con ello mayor eficacia en la gestión en beneficio del administrado.

II.—Potenciación y modernización de los centros y establecimientos provinciales, sobre todo de los que prestan una función asistencial.

III.—Ampliación y mejora de la red de comunicaciones provinciales.

IV.—Intensificación de la acción de cooperación con los municipios.

V.—La promoción y desarrollo de la cultura, como esencial para el pueblo que busca mejores cotas de bienestar social.

VI.—La consecución de un Plan de Acción Especial para Cáceres, que significase el cumplimiento por la Administración Central de parte de la deuda pendiente con nuestra provincia.

Veamos, por el orden citado, cuáles han sido las realizaciones más destacables en cada uno de los objetivos indicados, durante este año:

PUNTO I.— A conseguir el objetivo primero se han encaminado las siguientes acciones:

a) De carácter técnico-administrativo: Reorganización y nueva estructura de las distintas Comisiones Provinciales; nombramiento de dos Vicepresidentes con campos de actuación claramente delimitados; nombramiento de Director y Subdirector del Hospital Provincial; creación de un Gabinete de Estudio y Planificación adscrito a la Presidencia; nombramiento de Decano de la Beneficencia Provincial; nombramiento de un

nuevo Secretario-administrador de los Patronatos Provinciales de Viviendas de la Diputación, cuyas situaciones económicas y organizativas eran francamente deficientes; nombramiento de Director de la Casa Cuna; creación de la figura de Jefe de Instalaciones y Maquinaria para el control de las mismas; elaboración de los Reglamentos de los diversos Centros; dotación de las plazas de psicólogo, tutores de los colegios, médicos del Hospital y en general la ampliación de plazas de plantilla de diversa índole en orden a necesidades institucionales.

b) De carácter económico: Se ha buscado un mayor control y eficacia del gasto público y una mayor rapidez en los pagos. Para ello se ha creado una Comisión Central de Compras encargada de controlar todas las que se realizan con cargo a los presupuestos de la Diputación; se ha establecido la figura de Administrador General y las de Gerentes de los diversos Centros; por primera vez se han elaborado presupuestos por Centros y Dependencias que permiten el exacto conocimiento de los créditos disponibles por los mismos.

Hay que destacar, en este apartado, que se ha adquirido material inventariable de oficina por un importe de 19.487.443 pesetas, que contribuye a modernizar y agilizar el trabajo.

Asimismo, en cuanto a la agilidad en el pago, hemos de decir que en el período de 23 de Abril de 1979 a 10 de Abril de 1980, se han efectuado pagos por un importe total de 2.272.796.813 pesetas, de las que 1.188.874.008 han sido con cargo a los presupuestos ordinarios y el resto con cargo a los extraordinarios.

PUNTO II.— Con la finalidad de modernizar y poner al día los centros administrativos, asistenciales, culturales y sanitarios dependientes de la Diputación, se han realizado las siguientes acciones:

1º.— Adquisición de terrenos colindantes con el Colegio de San Francisco para nuevo Centro residencial por 4.600.000 Pts.

2º.— Adquisición de un local en Cáceres para futura Sala de Exposiciones por 12.750.000 Pts.

3º.— Adquisición de material instrumental para el Hospital Provincial de Cáceres, por 72.217.094 Pts.



4º.— Adquisición de un edificio denominado Casa de los Caballos, en Cáceres, para la ampliación de las oficinas administrativas, por 6.000.000 Pts.

5º.— Proyecto y adjudicación de las obras de restauración y reforma del mencionado edificio Palacio de los Caballos, por 23.795.801 Pts.

6º.— Proyecto y adjudicación de obras de acondicionamiento del Palacio Provincial, fase 1ª y 2ª, por 9.973.607 Pts.

7º.— Proyecto y adjudicación de las obras de reforma del Hospital Provincial de Cáceres, 1ª fase, por 225.488.668 Pts.

8º.— Proyecto y adjudicación de las obras de construcción de un nuevo Hogar Infantil, por 37.116.624 Pts.

9º.— Proyecto y adjudicación de las obras del Auditorio del Conservatorio de Música, por 13.936.750 Pts.

10º.— Proyecto y adjudica-

ción de las obras de la nueva Sala de Exposiciones, por 6.600.000 Pts.

11º.— Obras de reparación en los edificios y centros, por 30.000.000 Pts.

12.— En dotaciones e instalaciones diversas, por 75.000.000 Pts.

TOTAL 517.478.544 Pts.

el apartado anterior, se han adjudicado obras por un importe de 533.866.000 Pts.

Asimismo se han ejecutado y certificado obras por un importe de 871.829.000 Pts.

Entre todas ellas destacan las obras de abastecimientos de agua, redes de distribución y saneamientos, por un importe de ... 316.612.151 Pts.



PUNTO III.— En la ampliación y mejora de la red viaria provincial, en el período que va del 1º de Mayo de 1979 al 14 de Abril de 1980, se han adjudicado obras por importe total de

307.460.000 Pts.

Asimismo han sido ejecutadas y certificadas obras por un importe de

407.882.105 Pts.

Se está mejorando, con ello, toda la red provincial de carreteras, mediante su ensanche con el fin de adaptarlas a las necesidades del tráfico

PUNTO IV.— En la acción de cooperación con los municipios, en el mismo período indicado en

También se han concedido créditos a diversos Ayuntamientos, de la Caja Provincial, por un importe de

10.178.174 Pts.

Por otra parte se han prestado ayudas económicas para la redacción de proyectos de obras previstas en el Plan 1.979, por un importe de

4.550.253 Pts.

PUNTO V.— En el aspecto cultural, además de las inversiones en infraestructura ya indicadas en el punto II, hemos de destacar.

—Creación del Conservatorio Elemental de Música.

—Creación de la Escuela de Enfermería de Plasencia.

—Creación de la Institución cultural "El Brocense" y su dotación con un presupuesto normal de veinte millones y otros diez para ayuda y subvenciones culturales.

—Remodelación de la Revista "Alcantara", dedicándola especialmente al estudio de los problemas socio-políticos de la provincia y sin perjuicio de que en breve plazo la Institución El Brocense edite otra revista de temas meramente culturales y científicos.

—Convocatoria y dotación del Premio de Novela Corta de Cáceres 1.979, en colaboración con la Delegación Provincial de Cultura y con la Facultad de Filosofía y Letras.

—Convocatoria del mismo premio para el año 1.980. Correspondiendo a esta Diputación, a través de su Institución cultural, el pago de la mitad del premio —500.000 Pts— y la edición de la novela ganadora y de la finalista.

—Convocatoria del Premio de Pintura de Cáceres, dotado con un millón de pesetas y que han permitido que el pueblo de Cáceres contemple a los mejores artistas plásticos del momento actual. Asimismo el patrimonio de la Diputación se ha enriquecido con obras de pintores de primera línea.

—Remodelación de la Imprenta Provincial, habiéndose adquirido material por un importe de doce millones de pesetas. Esto permitirá en un futuro próximo contar con un instrumento eficaz para el desarrollo de la actividad cultural de la Institución El Brocense.

En la presente semana se convocará el Premio de Escultura Provincia de Cáceres, dotado también con un millón de pesetas.

—Concesión de subvenciones y ayuda para diversas actividades y actos culturales por un importe superior a los quince millones de pesetas, entre las que cabe destacar por su importancia:

Concesión de Becas curso 1.980-81	3.000.000 Pts
Aportación al Centro Coordinador de Bibliotecas	2.252.000 Pts.
Edición del libro homenaje a Callejo	1.224.300 Pts.
Congreso de Estudios Extremeños	1.000.000 Pts.
Concurso de Pintura con la Delegación de Cultura	55.000 Pts.
A la Facultad de Derecho	500.000 Pts.
A la Universidad a Distancia —Mérida—	500.000 Pts.
Al Congreso de Escritores Extremeños	550.000 Pts.

PUNTO VI.— Desde el mes de Julio y con motivo de una moción que esta Presidencia remitió al Pleno de la Corporación y que ésta aprobó, luchamos por conseguir para Cáceres una actuación especial de la Administración Central, tendente a una intensificación de las inversiones normales previstas para nuestra provincia y donde se contemplará la realización de parte de las obras previstas en la llamada Ley 71 de aprovechamiento conjunto. Pues bien, después de largas y difíciles negociaciones se consigue esta actuación cifrada en 35.000 millones de pesetas y se hace pública, en Cáceres, por los Ministros Arias Salgado y Rovira Tarazona.

Desde entonces las críticas a dicho Plan han sido una constante y el mismo ha llegado a ser calificado como de "tomadura de pelo" para Cáceres. Quizá se deba a que esta provincia careció hasta ahora de un plan de inversiones tan importante como éste y la incredulidad sea, en determinados sectores, una constante.

Desde entonces, también, los diversos medios de comunicación me vienen instando a que haga de Diógenes y cogiendo mi farol salga todas las mañanas a la búsqueda de los millones prometidos por los recovecos de la Administración Pública. Pero creo que el menos indicado para buscar dichos millones es quien sabe perfectamente donde están y en qué se van a invertir, por haber tenido que

arrancarlos uno a uno, durante seis largos meses de negociaciones, de la Administración Pública Central.

Creo, en una palabra, que en este tema ha habido más pasión que raciocinio, más exámen superficial, propio de cotilleos políticos, que análisis serio del Plan; por ello voy a hacer un poco de Diógenes aclarando una serie de cuestiones en relación con el mismo:

1.º.- La petición que la Diputación Provincial elevó al Gobierno, mediante la correspondiente memoria, en Octubre de 1979, se elevaba a la cifra de 34.984 millones de pesetas. Esta memoria fué fruto de los datos aportados por las distintas Delegaciones y Servicios, a través del Gobierno Civil. En aquel entonces dichas cifras significaban el máximo de aspiraciones a alcanzar para la provincia en los próximos años.

Pues bien, el Plan Especial supone una inversión por parte del Gobierno de 29.000 millones de pesetas, ya que los otros 6.000 millones de pesetas son inversiones de la Diputación Provincial. Es decir, la cifra conseguida del Gobierno se aproxima a la pedida en su día.

2.º.- Los 6.000 millones de inversión de la Diputación se efectuará en planes de Obras y Servicios —5.000 millones— y en Centros Asistenciales, Sanitarios y Culturales —1.000 millones—. Leyendo los apartados anteriores se podrá apreciar que la Diputación está invirtiendo ya en estos momentos unos 2.000 millones. Podemos afirmar y a ello nos comprometemos que al término de estos tres años superamos la cifra mínima de 6.000 millones.

3.º.— Suponemos que aquellos que tienen una preocupación sería por el Plan Especial y su realización, habrán acudido a la reseña del penúltimo Consejo de Ministros, donde se aprobó el Plan Especial de Actuación del Ministerio de Obras Públicas para los próximos tres años. En él se puede observar perfectamente lo siguiente:

a) Que el Ministro de Obras Públicas no ha dudado en llamarlo también Plan Especial.

b) Que en él figura una cantidad para Cáceres de más de 18.000 millones, siendo 17.000 millones la cifra mínima a invertir en los próximos tres años; es decir, la recogida en nuestro Plan Especial.

c) Que figuran las obras y realizaciones con sus nombres y apellidos, es un decir, y que no relaciono en este informe porque antes de una semana se darán a conocer por las autoridades políticas y administrativas correspondientes.

d) Que la cifra que corresponde a Cáceres supera con mucho la media nacional, cosa que no había ocurrido hasta ahora y que quintuplica inversiones pasadas. Circunstancias éstas que se hicieron resaltar cuando se anunció el Plan Especial de Cáceres, insistiendo que la esencia del mismo

consistía en una intensificación de las inversiones de los presupuestos normales.

e) Que entre dichas obras figuran obras significativas recogidas en la famosa Ley de Aprovechamiento Conjunto Tajo-Segura.

4.º.— De todo ello se infiere que ya sólo quedarían unos 11.000 millones a justificar. Y yo también pido al pueblo de Cáceres, que es al fin y al cabo el destinatario, que espere unas semanas a que el Ministerio de Sanidad y de Agricultura, a través de sus Organismos, den cuentas de sus programas de inversiones para los próximos tres años y podrán ver como el Plan es una realidad y nunca una "tomadura de pelo". Y comprobarán que lo único negativo que ha tenido el mismo es el trato tan poco adecuado y tan poco serio de que ha sido objeto por determinados sectores.

Nosotros de este tema no volveremos a hablar si no es para ir rindiendo cuenta de las obras realizadas o que se van realizando. Para un control claro de su cumplimiento se ha constituido en esta Diputación Provincial una comisión de seguimiento integrada por Diputados y personal técnico.

Estas son pues las realizaciones y los proyectos más destacables de la Corporación Provincial, en su primer año de mandato. Ni nos sentimos orgullosos de ellas ni decepcionados por los objetivos no alcanzados. Nos sentimos solo y sencillamente responsables en el quehacer político. Y esto "es así aunque a veces no lo parezca", porque con frecuencia los hechos mismos, máxima objetivación del quehacer político, son interpretados y a veces manipulados según el sentir o la opinión de cada grupo o persona.

Por último queremos decir al pueblo de Cáceres que vivimos momentos de confusión donde los valores de todo tipo pierden a veces su vigencia y jerarquía y donde las ideas brillan menos que las simples ocurrencias. Pero en medio de dicho contexto tenemos una gran fe en el futuro de nuestra provincia en la capacidad de trabajo y de superación de sus hombres y en las tremendas posibilidades de desarrollo de sus tierras. Por ello, desde aquí hacemos un brindis a la esperanza y una llamada a la responsabilidad colectiva. Por nuestra parte podemos afirmar que tenemos claros los objetivos y asegurar, asimismo, al pueblo de Cáceres que nuestro ánimo no flaqueará en la consecución de los mismos y que nada ni nadie nos va a desviar de nuestra línea y de nuestro estilo de actuación política.

Cáceres, 21 de Abril de 1.980

autonomía

¿por qué?
¿con qué?
¿para qué?

LAS COMUNIDADES AUTONOMAS EN EL TITULO VIII DE LA CONSTITUCION

Por Luis MORELL OCAÑA

I. LOS PRINCIPIOS DE CONFIGURACION TERRITORIAL DEL ESTADO EN EL TITULO VIII DE LA CONSTITUCION.

A) LAS TRES CLAVES CONSTITUCIONALES: DEMOCRACIA, DIVERSIDAD E IGUALDAD

Uno de los episodios más significativos de nuestra actual vida colectiva viene constituido por las interpretaciones que aquí y allá van apareciendo, sobre el sentido

último del Título VIII de la Constitución. Para unos, este Título no es más que una concesión a las presiones de ciertos nacionalismos periféricos; para otros, es una quimera más.

La interpretación puramente nacionalista de este Título lo trivializa; su consideración como puramente utópico, lo rebaja a nivel de encantadora imagen, una más de las muchas que pasan por el cielo de la política. Parece como si estuviéramos todos, unos más y otros menos, poseídos de aquella intención de Heidegger, al prolongar una reedición de Kant, de que lo que importa, al interpretar un texto, no es comprender lo que en él queda dicho expresamente, sino arrancarle por la fuerza lo que no ha

dicho pero hubiera querido decir. Lo que importa, pues, no sería lo que una lectura desapasionada de ese Título VIII pudiera arrojar, sino lo que, más allá de las palabras y su sentido, parece ser la intención oculta de la Ley, o, mejor, de los legisladores. Parece como si ese Título VIII fuese única y exclusivamente expresión de una victoria o de una derrota, según se mire, de ciertos nacionalismos periféricos. La verdad es que, frecuentemente, aparece ese Título VIII entendido como una concesión que, en nombre de muchos de nosotros (luego hubimos de ratificarlo), hubiesen hecho los parlamentarios a ciertos y conocidos nacionalismos; así nos lo explican quienes lo presentan como una transacción, como el final de una larga polémica entre el cen-